

ACTA ORD. N°17.-

SESIÓN ORDINARIA N° 17/2016.-

En Osorno, a 17 de MAYO de 2016, siendo las 15.03 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°16 de fecha 10 de MAYO de 2016.
2. ORD. N°613 DEL 05.05.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto Municipal.
3. ORD. N°625 DEL 09.05.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto Municipal.
4. ORD. N°317 DEL 10.05.2016. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos, provenientes por aporte de la I. Municipalidad de Osorno para implementar Farmacia Popular, en el presupuesto del Departamento de Salud.
5. ORD. N°719 DEL 11.05.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte al Club de Automóviles Antiguos y Clásicos de Osorno, por el monto de \$1.150.000.- para la ejecución del proyecto "Cena de Lanzamiento 19° Rally Otoñal 2016".
6. ORD. N°720 DEL 11.05.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte al Club Deportivo Social y Cultural Osorno, por el monto de \$1.500.000.- para la ejecución del proyecto "Financiamiento Viajes Liga Saesa 2016".
7. MEMO N°185 DEL 09.05.2016 DEPTO. LICITACIONES. Y ORD. N°72 DEL 05.05.2016 COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°67/2016, ID N°2308-72-LE16, "MEJORAMIENTO Y OBRAS MENORES LICEO INDUSTRIAL", al oferente Raúl Artemio Ruiz Arriagada, R.U.T. N°13.404.902-2, por un monto de \$37.049.176.- (I.V.A. Incluido), en un plazo de ejecución de 72 días corridos.

Concejo Municipal

8. MEMO N°191 DEL 11.05.2016 DEPTO. LICITACIONES. Y ORD. N°74 DEL 10.05.2016 COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°45/2016, ID N°2308-69-LP16, “CONTRATACIÓN SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD Y VIDA PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y SUS CARGAS FAMILIARES SOCIOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO”, al oferente Cooperativa de Servicios Médicos Sermecoop Ltda., R.U.T. N°70.375.900-9, por una oferta anual de 2.977,68 UF, cuya validez es desde el 01 de julio de 2016, hasta el 30 de junio de 2017.
9. E-MAIL DEL 02.05.2016. SENDA PREVIENE OSORNO MAT.: Exposición sobre “La implementación del Material Continuo Preventivo, entregado por el Programa SENDA en los Establecimientos Educacionales”. a cargo del señor Jaime Pérez Seguel, Coordinador Comunal SENDA Previene Osorno.
10. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°16 de fecha 10 de MAYO de 2016.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°16 de fecha 10 de MAYO de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales.

ACUERDO N°194.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°613 DEL 05.05.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°613 D.A.F. ANT.: RESOLUCIÓN EXENTA N°4853 DEL 27.04.2016. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 05 DE MAYO DE 2016. DE. SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Concejo Municipal

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos

DE: Mayores ingresos:

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
13.03.002.001.021	1	PMU Construcción y reposición de aceras Felizardo Asenjo	34.517.-
13.03.002.001.022	1	PMU Mejoramiento Plaza Barranquilla	45.209.-
13.03.002.001.023	1	PMU mejoramiento sede social Portal Osorno Rahue Alto	19.737.-
		Sub total	99.463.-

A: Gastos:

Subt Item Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
31.02.004.219	2	PMU Construcción y reposición de aceras Felizardo Asenjo	34.517.-
31.02.004.220	2	PMU Mejoramiento Plaza Barranquilla	45.209.-
31.02.004.221	2	PMU mejoramiento sede social Portal Osorno Rahue Alto	19.737.-
		Total	99.463.-

Justificación:

Se envía modificación presupuestaria para incorporación al presupuesto municipal proyectos del Programa Mejoramiento Urbano financiados por la Subdere según resolución n°4853 del 27.04.2016.

Saluda atentamente a Ud., ALIRO CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto Municipal.

DE: Mayores ingresos:

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
13.03.002.001.021	1	PMU Construcción y reposición de aceras Felizardo Asenjo	34.517.-
13.03.002.001.022	1	PMU Mejoramiento Plaza Barranquilla	45.209.-
13.03.002.001.023	1	PMU mejoramiento sede social Portal Osorno Rahue Alto	19.737.-
		Sub total	99.463.-

A: Gastos:

Subt Item Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
31.02.004.219	2	PMU Construcción y reposición de aceras Felizardo Asenjo	34.517.-
31.02.004.220	2	PMU Mejoramiento Plaza Barranquilla	45.209.-
31.02.004.221	2	PMU mejoramiento sede social Portal Osorno Rahue Alto	19.737.-
		Total	99.463.-

Concejo Municipal

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°613 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 05 de mayo de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 6 Concejales.

ACUERDO N°195.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°625 DEL 09.05.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°625 D.A.F. ANT.: RESOLUCIÓN EXENTA N°5115 DEL 02.05.2016. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 09 DE MAYO DE 2016. DE. SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos

DE: Mayores ingresos:

Subt	Item	Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
13.03.002.001.024			1	PMU Reposición sede social comité de adelanto Ambrosio O'higgins	48.893.-
				Sub total	48.893.-

A: Gastos:

Subt	Item	Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
31.02.004.222			2	PMU Reposición sede social comité de adelanto Ambrosio O'higgins	48.893.-
				Total	48.893.-

Justificación:

Se envía modificación presupuestaria para incorporación al presupuesto municipal proyectos del Programa Mejoramiento Urbano financiado por la Subdere según resolución N°5115 del 02.05.2016.

Saluda atentamente a Ud., SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: " En votación señores Concejales".

Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto Municipal.

DE: Mayores ingresos:

Subt	Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
13.03.002.001.024		1	PMU Reposición sede social comité de adelanto Ambrosio O'higgins	48.893.-
			Sub total	48.893.-

A: Gastos:

Subt	Item Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
31.02.004.222		2	PMU Reposición sede social comité de adelanto Ambrosio O'higgins	48.893.-
			Total	48.893.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°625 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 09 de mayo de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 6 Concejales.

ACUERDO N°196.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°317 DEL 10.05.2016. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos, provenientes por aporte de la I. Municipalidad de Osorno para implementar Farmacia Popular, en el presupuesto del Departamento de Salud.

Se da lectura al «ORD. N°317 SALUD. MAT.: MODIFICACIÓN POR MAYORES INGRESOS, OSORNO, MAYO 10 DE 2016. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos provenientes por aporte de la I. Municipalidad de Osorno para implementar Farmacia Popular;

INGRESOS					
SUB	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	78.000.-
	03			De Otras Entidades Públicas	78.000.-

Concejo Municipal

		101		De la Municipalidad a Servicios incorporados a su gestión	78.000.-
--	--	-----	--	---	----------

GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG.	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
			TOTAL GASTOS	78.000.-
21			<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	35.000.-
	02		<u>Personal a Contrata</u>	35.000.-
22			<u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>	39.000.-
	04		<u>Materiales de uso o consumo</u>	30.000.-
	05		<u>Servicios Básicos</u>	3.000.-
	07		<u>Publicidad y difusión</u>	2.000.-
	09		<u>Arriendos</u>	4.000.-
29			<u>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</u>	4.000.-
	04		<u>Mobiliario y Otros</u>	4.000.-

Sin otro particular, le saluda atentamente., XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD».

ALCALDE BERTIN: " En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos, proveniente por aporte de la I. Municipalidad de Osorno para implementar Farmacia Popular, en el presupuesto del Departamento de Salud.

INGRESOS					
SUB	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
05				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	78.000.-
	03			<u>De Otras Entidades Públicas</u>	78.000.-
		101		De la Municipalidad a Servicios incorporados a su gestión	78.000.-

GASTOS				
SUB	ITEM	ASIG.	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
			TOTAL GASTOS	78.000.-
21			<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	35.000.-
	02		<u>Personal a Contrata</u>	35.000.-
22			<u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>	39.000.-
	04		<u>Materiales de uso o consumo</u>	30.000.-
	05		<u>Servicios Básicos</u>	3.000.-
	07		<u>Publicidad y difusión</u>	2.000.-
	09		<u>Arriendos</u>	4.000.-
29			<u>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</u>	4.000.-
	04		<u>Mobiliario y Otros</u>	4.000.-

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°317 del Departamento de Salud, de fecha 10 de mayo de 2016.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 6 Concejales.

ACUERDO N°197.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°719 DEL 11.05.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte al Club de Automóviles Antiguos y Clásicos de Osorno, por el monto de \$1.150.000.- para la ejecución del proyecto "Cena de Lanzamiento 19º Rally Otoñal 2016".

Se da lectura al «ORD. N°719 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 11 DE MAYO DE 2016. DE: DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en una próxima Sesión del Concejo del día 17.05.2016, la solicitud de aporte del Club de Automóviles Antiguos y Clásicos de Osorno por un monto de \$1.150.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Cena de Lanzamiento 19º Rally Otoñal 2016".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: " En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club de Automóviles Antiguos y Clásicos de Osorno, por el monto de \$1.150.000.- para la ejecución del proyecto "Cena de Lanzamiento 19º Rally Otoñal 2016". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°39 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 10 de mayo de 2016; Ordinario N°627 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 09 de mayo de 2016; y Ordinario N°719 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 11 de mayo de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 6 Concejales.

ACUERDO N°198.-

Concejo Municipal

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°720 DEL 11.05.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte al Club Deportivo Social y Cultural Osorno, por el monto de \$1.500.000.- para la ejecución del proyecto "Financiamiento Viajes Liga Saesa 2016".

Se da lectura al «ORD. N°720 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 11 DE MAYO DE 2016. DE: DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en una próxima Sesión del Concejo del día 17.05.2016, la solicitud de aporte del Club Deportivo Social y Cultural Osorno, por un monto de \$1.500.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Financiamiento Viajes Liga Saesa 2016".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: " En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club Deportivo Social y Cultural Osorno, por el monto de \$1.500.000.- para la ejecución del proyecto "Financiamiento Viajes Liga Saesa 2016". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°38 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 10 de mayo de 2016; Ordinario N°627 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 09 de mayo de 2016; y Ordinario N°720 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 11 de mayo de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 6 Concejales.

ACUERDO N°199.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. MEMO N°185 DEL 09.05.2016 DEPTO. LICITACIONES. Y ORD. N°72 DEL 05.05.2016 COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°67/2016, ID N°2308-72-LE16, "MEJORAMIENTO Y OBRAS MENORES LICEO INDUSTRIAL", al oferente Raúl Artemio Ruiz Arriagada, R.U.T. N°13.404.902-2, por un monto de \$37.049.176.- (I.V.A. Incluido), en un plazo de ejecución de 72 días corridos.

Concejo Municipal

Se da lectura al «MEMO N°185 DEPTO. LICITACIONES. PARA: SR. ASESOR JURÍDICO. DE: JEFE DEPTO. LICITACIONES (S). ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 09.05.2016.

Adjunto remito a Ud., el siguiente documento:

1.- Ord. N°72 del 05.05.2016 de la Comisión técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°67/2016 “Mejoramiento y obras menores Liceo Industrial”, ID 2308-72-LE16, al Sr Raúl Artemio Ruiz Arriagada, RUT N°13.404.902-2, por un monto de \$37.049.176, en un plazo de ejecución de 72 días corridos.

Lo anterior, paro su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde para que sea incluido en tabla de concejo, para su aprobación o rechazo si procede.

Sin otro particular, le saluda atte., JORGE TEJEDA RIA, JEFE DEPTO. LICITACIONES (S)».

ALCALDE BERTIN: "En votación Señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°67/2016, ID N°2308-72-LE16, “MEJORAMIENTO Y OBRAS MENORES LICEO INDUSTRIAL”, al oferente Raúl Artemio Ruiz Arriagada, R.U.T. N°13.404.902-2, por un monto de \$37.049.176.- (I.V.A. Incluido), en un plazo de ejecución de 72 días corridos. Lo anterior, según lo indicado en el Memo N°185 del Departamento de Licitaciones, de fecha 09 de mayo 2016; Ordinario N°72 de la Comisión Técnica – SECPLAN, de fecha 05 de mayo de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 6 Concejales.

ACUERDO N°200.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. MEMO N°191 DEL 11.05.2016 DEPTO. LICITACIONES. Y ORD. N°74 DEL 10.05.2016 COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°45/2016, ID N°2308-69-LP16, “CONTRATACIÓN SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD Y VIDA PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y SUS CARGAS FAMILIARES SOCIOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO”, al oferente Cooperativa de Servicios Médicos Sermecoop Ltda., R.U.T. N°70.375.900-9, por una oferta anual de 2.977,68 UF, cuya validez es desde el 01 de julio de 2016, hasta el 30 de junio de 2017.

Se da lectura al «MEMO N°191 DEPTO. LICITACIONES. PARA: SR. ASESOR JURÍDICO. DE: JEFE DEPTO. LICITACIONES (S). ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 11.05.2016.

Adjunto remito a Ud., el siguiente documento:

1.- Ord. N°74 del 20.05.2016 de la Comisión Técnico en el cual sugieren adjudicar la propuesto público Secplan N°45/2016 “Contratación seguro complementario de salud y vida paro funcionarios municipales y sus cargas familiares socios del servicio de bienestar de lo Municipalidad de Osorno”, ID 2308-69-LP16, al oferente Cooperativo de Servicios Médicos Sermacoop Ltda., RUT. N°70.375.900-0, por una oferta anual de 2.977,68 UF, cuyo valides es desde el 01 de julio 2016 hasta el 30 de junio 2017.

Lo anterior, paro su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde para que sea incluido en tabla de concejo, para su aprobación o rechazo si procede.

Sin otro particular, le saluda atte., JORGE TEJEDA RIA, JEFE DEPTO. LICITACIONES (S)».

ALCALDE BERTIN: "En votación Señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°45/2016, ID N°2308-69-LP16, “CONTRATACIÓN SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD Y VIDA PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y SUS CARGAS FAMILIARES SOCIOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO”, al oferente Cooperativa de Servicios Médicos Sermecoop Ltda., R.U.T. N°70.375.900-9, por una oferta anual de 2.977,68 UF, cuya validez es desde el 01 de julio de 2016, hasta el 30 de junio de 2017. Lo anterior, según lo indicado en el Memo N°191 del Departamento de Licitaciones, de fecha 11 de mayo 2016; Ordinario N°74 de la Comisión Técnica – SECPLAN, de fecha 10 de mayo de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 6 Concejales.

ACUERDO N°201.-

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. E-MAIL DEL 02.05.2016. SENDA PREVIENE OSORNO MAT.: Exposición sobre “La implementación del Material Continuo Preventivo, entregado por el Programa SENDA en los Establecimientos Educativos”. a cargo

Concejo Municipal

del señor Jaime Pérez Seguel, Coordinador Comunal SENDA Previene Osorno.

Se integra a la mesa el señor Jaime Pérez Seguel, Coordinador Comunal SENDA Previene Osorno y la señorita María José Rivas, apoyo profesional del programa, Antropóloga

SEÑOR PEREZ: “Primero que todo muy buenas tardes, señor Alcalde don Jaime Bertín, Honorable Concejo Municipal, lo que nos convoca hoy en día es para presentar con Continuo Preventivo, que el material con el cual nosotros como programa trabajamos en los establecimientos educacionales.

Quienes somos: El **SENDA** es la entidad de Gobierno de Chile, ejecutada por la Ilustre Municipalidad de Osorno, responsable de aplicar las políticas de **prevención** del consumo de drogas y alcohol, así como de **tratamiento, rehabilitación e integración social** de las personas afectadas por estas sustancias. Sin embargo, hoy en día nos vamos a enfocar a temas de prevención.

A modo de introducción como presupuesto financiero para este año 2016, contamos con \$31.848.132.-

ITEM PRESUPUESTARIO	APORTE SENDA (\$)	APORTE MUNICIPIO (\$)	TOTALES
Honorarios Coordinador (a)	12.302.208	0	12.302.208
Honorarios Profesionales Equipo de Gestión	9.484.776	4.821.144	14.305.920
Seguros de accidente	80.000	0	80.000
GASTOS OPERACIONALES	0	3.560.000	3.560.000
GASTOS ACTIVIDADES	1.600.004	0	1.600.004
EQUIPAMIENTO	0	0	0
MONTO TOTAL	23.466.988	8.381.144	31.848.132

En la línea de prevención contamos con tres grandes áreas, Área Educación, Área Laboral y Área Comunitaria, sin embargo hoy solamente queremos hacer énfasis en el área de educación, con respecto al tema de continuo preventivo.



El continuo preventivo: DGT, AAC y LDN
Una estrategia de prevención universal dentro de un sistema integral



Como estrategia de prevención universal.

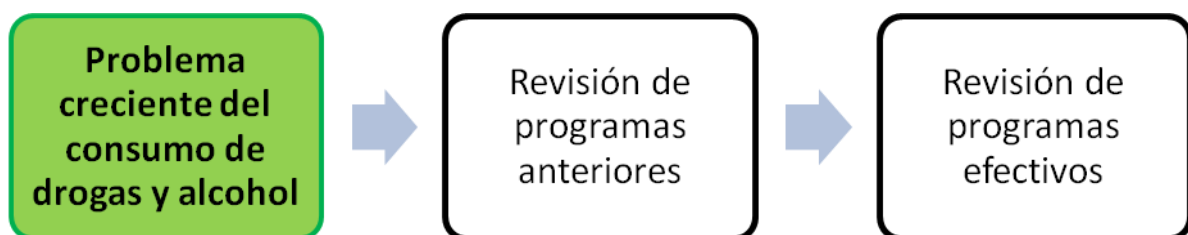
Contempla el desarrollo de culturas preventivas organizacionales para otorgar sustentabilidad al desarrollo y sostenimiento de una gestión escolar preventiva transversal, construida y mantenida en conjunto por todos los actores de la comunidad escolar y considerando las partículas del contexto local. Lo que se busca con estas culturas preventivas es al interior de los establecimientos escolares, instalar políticas, en las cuales nos permitan a nosotros poder elaborar o una toma de decisiones, o los acuerdos que se toman al interior de los establecimientos sean acorde en base a políticas preventivas que a nivel nacional se van ejecutando.

Cobertura Establecimientos Educativos

- Aproximación diagnóstica comunal año 2014 (Rahue - V Centenario / 14 establecimientos focalizados) Metodología IAP (Investigación, acción, participación). En la cual participan diferentes instituciones, diferentes organizaciones.

- Encuestas de caracterización año 2015 en los establecimientos.
- Se elaboro un Plan de Intervención (2016),
- Continuo Preventivo: todos los establecimientos de la comuna, tanto municipales y particulares subvencionados que son 128 se les entregó el material.
- Se hará entrega en establecimientos rurales, y mañana justamente tenemos una reunión con los microcentros.
- Se espera 100% de cobertura en Junio de 2016 de los materiales entregados.

A raíz de que surge este material, existe un problema creciente del consumo de drogas y alcohol, se revisaron programas anteriores también, y estamos elaborando una revisión de programas que sean más efectivos. La mayoría de los programas que estamos trabajando como SENDA, son programas que vienen desde Estados Unidos, y México y acá se actualizan a la realidad Chilena.



- El problema del consumo de drogas y alcohol se encuentra presente en la mayoría de los contextos sociales, incluido el escolar, por lo que se hace necesario actualizar contenidos a nuevas realidades.

- El Décimo Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar de Chile, realizado en 2013, muestra que el consumo de diversas sustancias en la población escolar va en aumento, a excepción del consumo de tabaco, que ha decrecido. Aquí como cifra y dato, podemos decirle que con respecto al consumo de marihuana y pasta base, ya en los adolescentes se está dando a los 14 años, entonces para nosotros como oficina comunal, es bastante preocupante, a los 15 años comienza el consumo de cocaína.

- El aumento del consumo de marihuana (30,6%) y disminución de percepción de riesgo frente a esta sustancia y el alcohol es preocupante.

En concreto, lo que queremos buscar con este material continuo preventivo, es:

- Rescate aspectos de otros Programas de SENDA (Actitud, Yo decido, Resolución de Problemas sociales, Etc.). que siempre han existido en los continuos preventivos; entonces, la idea es ir mejorando cada día, hoy en día el material en el cual estamos trabajando se

elabora en base a las etapas del desarrollo de los niños y adolescentes.

- Incorpore experiencia de regiones en su diseño.
- Considere características de programas efectivos.
- Para responder al problema creciente de consumo, en este caso de los adolescentes.



Propósito del material

- Prevenir el consumo de drogas y alcohol mediante la promoción del ejercicio ciudadano de una vida saludable, incompatible con el uso de drogas.
- Esto implica que Niños y niñas adolescentes busquen el bienestar en su vida cotidiana y sean activos en la promoción de dicho bienestar. Quiero hacer una aclaración que el material va dirigido tanto a apoderados, como alumnos y profesores, en este caso hay algunas sesiones que son de 4 a 5 sesiones, y se trabajan durante el mes de junio.

En este nivel se hace el énfasis por la educación básica y dice cuál es el objetivo para cada uno de estos niveles, por ejemplo:

Énfasis Ámbitos por Nivel 1° a 6° Básico



Es fundamental también recalcar que en este sentido Senda no solamente se está enfocando en el consumo de droga y alcohol, también estamos involucrando a las familias, es lo que diferencia un como a Senda de lo que hacía anteriormente Conace, en ese alineamiento se han basado las políticas de este último tiempo.

Énfasis Ámbitos por Nivel 7° Básico a IV° Medio



Durante el mes de marzo hemos estado haciendo Difusión de estos continuos preventivos. Hicimos un lanzamiento que fue realizado en la escuela Carlos Condell de la ciudad, con la participación del colegio con los alumnos, porque nos interesa abordar este tipo de temas, porque como oficina comunal, es preocupante la situación, contarles también que nosotros contamos con el programa Actuar a Tiempo, el cual trabaja en tres establecimientos de la comuna, con tres liceos municipales, Liceo Industrial, Instituto Comercial, y Liceo Eleuterio Ramírez, aquí hay una dupla sicosocial que también está trabajando con

consumidores de algún tipo de sustancia y se hace también en este caso la integración con la familia.

Marzo 2016:

- *Lanzamientos comunales de los programas en 13 comunas de la región: Osorno, Rio Negro, Purranque, Frutillar, Llanquihue, Puerto Varas, Puerto Montt, Calbuco, Los Muermos, Maullín, Ancud, Castro y Quellón.*
- *Jornadas de difusión con Departamentos Provinciales de Educación de Llanquihue, Osorno y Chiloé.*
- *Jornadas de difusión con Redes Comunales de Apoyo Pedagógico de las 13 comunas focalizadas en la región. (Marzo-Abril 2016).*

Durante el mes de mayo, justamente el día 26 de mayo, nosotros tenemos las capacitaciones de estos continuos preventivos, que es el material que tenemos acá también, que son libros y CD, que son los que estamos entregando, y el día 31 de mayo va a hacer la capacitación para los colegios particulares subvencionados.

Capacitaciones Comunales

Mayo 2016:

- *Capacitaciones comunales en 13 comunas focalizadas de la región en los programas que integran el continuo preventivo: Osorno, Rio Negro, Purranque, Frutillar, Llanquihue, Puerto Varas, Puerto Montt, Calbuco, Los Muermos, Maullín, Ancud, Castro y Quellón. Los profesionales convocados a la jornada serán Orientadores, Jefes de UTP y encargado comunal de convivencia escolar.*

Nosotros comenzamos a implementar este programa el 26 de junio, porque la ONU, declara también el 26 de junio, como el día de la prevención, entonces, ese mes lo que nosotros más hacemos son actividades, sobre todo enfocadas en jóvenes y adolescentes, con el fin de poder reducir el tema del consumo.

Implementación y seguimiento de Programas

Junio-Julio 2016:

- *Implementación Sesiones Continuo Preventivo en horas de Orientación: Implementación de los programas: Descubriendo el Gran Tesoro, Aprendemos a Crecer y La Decisión es Nuestra en el mes de Junio, en el marco del "Día Internacional de la Prevención del Consumo y Tráfico de drogas" (26 de junio).*



Asamblea General de las Naciones Unidas decidió celebrar el 26 de junio el Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas, como forma de expresar su determinación de consolidar la acción y la cooperación en todos los planos, a fin de alcanzar el objetivo de una sociedad internacional libre del uso indebido de drogas.

En el mes de junio y julio, nosotros hacemos un monitoreo, en el caso de los establecimientos municipales, esto lo constituye la encargada del D.A.E.M., Secretario de Corporación Municipal, encargado comunal de convivencia escolar a nivel comunal, y nosotros como oficina de Senda Previene. Además de los establecimientos particulares subvencionados, que lo componen los sostenedores de cada establecimiento, y nosotros como Senda Previene.

Junio-Julio 2016:

- *Constitución de Mesas Comunes de Prevención: se establecerán mesas de trabajo en las 13 comunas focalizadas, las que funcionarán de manera bimensual (Junio-Agosto-Septiembre-Diciembre). Lo anterior con el objetivo de monitorear la implementación de los programas que integran el continuo preventivo y además poder avanzar para la inclusión de la temática de alcohol y otras drogas, en los instrumentos de gestión escolar (PME, PEI, PADEM).*
- *Mesa de EE Municipales: La constituirá el Jefe del Daem o Secretario de Corporación Municipal, el encargado comunal de convivencia escolar y Senda Previene.*
- *Mesa de EE Subvencionados: La constituirán los sostenedores de los EE subvencionados y Senda Previene.*

Nuestra ubicación es Francisco Bilbao N°850, edificio, Centro de Atención al Vecino, en el 4° piso. Y muchas gracias”.

ALCALDE BERTIN: " Gracias don Jaime, consultas señores Concejales”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Primero agradecer su presencia en el seno del Concejo. A mí me tocó como Asistente Social, hacer una práctica, cerca del sector, cuando estaba la antigua Sociedad del Socorro, en la Schilling, todos conocemos muy bien el sector de la V Centenario, donde ustedes están interviniendo, y quisiera saber si ustedes están tomando los 3 sectores de la V Centenario, o solo un sector. Todos sabemos que la población de la V Centenario es un gran sector, y que tiene una gran cantidad de personas vulnerables, para ustedes los entornos comunitarios, como pregunta operacional, ustedes que están interviniendo en el territorio, tienen algo que decir, en el consumo de alcohol y droga, lo menciono porque creo que sí, muchas veces con los vecinos se ha discutido en torno a la cancha que está dentro del sector de

la V Centenario, la gran cantidad de botillerías que están en calle Madrid, calle Sevilla, y otros lugares alrededor de la población V Centenario, permanentemente los vecinos y vecinas plantean estas inquietudes, se que su trabajo como se plantea en esta exposición, como lo hacía anteriormente Previene a nivel comunal, se hace en torno a charlas, o trabajos grupales, dinámicas de grupo, familias, menores, pero la pregunta puntual, como ustedes intervienen con profesionales en el sector, creen ustedes que son necesarios más proyectos de infraestructura para el sector y cuáles proyectos creen ustedes que son necesarios de intervenir, Taylor, nos definía la cultura como la forma de pensar, sentir, y actuar de un individuo, la cultura se genera como clave, a través de grandes procesos educativos, en la familia, escuela, pero también en la comunidad, y bajo eso, siempre he creído que los espacios de cultura en estos sectores, cuando me tocó trabajar en el Hogar de Cristo, discutía en Santiago con varias personas, la cultural especialmente en los sectores vulnerables, está alejada del centro de la ciudad, ellos por justicia social muchas veces están alejados de estos procesos, por ende, la cultura pasa a hacer un sesgo en la discriminación, de estos actores que están interviniendo ahí, y valoro, porque aquí dice énfasis de ámbito, por nivel desde 1 a sexto básico, porque todos sabemos que las conductas de los niños, y las personalidades futuras se generan desde los 0 a 8 años generalmente, y es por eso que quiero preguntarles, si están interviniendo esas dos preguntas grandes, qué sectores están interviniendo, de qué forma más específica, y más allá de la escuela, y qué proyectos creen ustedes que son necesarios para intervenir, en infraestructura en ese sector”.

SEÑOR PEREZ: “Con respecto a su pregunta, nosotros intervenimos sector V Centenario, y Rahue Alto, eso en base al diagnóstico comunal que se elaboró el año 2014, efectivamente como sale ahí en alguna diapositiva, nosotros trabajamos en el área comunitaria, en este caso durante el mes de Abril y Mayo, se organizó un grupo barrial, que es un grupo que lo componen diferentes instituciones y organizaciones, de cada sector, pueden ser Juntas de Vecinos, Clubes deportivos, Iglesias también, y lo que estamos justamente elaborando durante el mes mayo y junio, son ver cuáles son las demandas de los vecinos en este caso, cuando converso con ellos, les digo que a nosotros como Oficina Comunal nos interesa de acuerdo a las necesidades de ellos, ver que es lo que podemos hacer, porque es imposible que nosotros elaboremos un programa, o les demos una idea, si en realidad no está acorde a la situación a la cual ellos están viviendo, entonces, en ese sentido justamente estamos trabajando en el mes de mayo, y el mes de junio, con nuestro grupo barrial”.

CONCEJAL LILAYU: " Quisiera saludarlos, y decirles que este es un trabajo a veces ingrato, sobre todo cuando hablamos de este flagelo en Salud que tenemos en Chile, el alcoholismo y drogadicción que significa muchos millones de dólares que estamos perdiendo. Por eso hablando de dinero, son suficientes las actividades que ustedes disponen, en ese sentido no por el local, sino por los profesionales, cuánto es el déficit que

usted piensa que hay. Segundo, en medicina siempre lo más importante es la profilaxia, la prevención, usted apuntó muy bien a la prevención; estaba mirando, de alguna manera dónde va el continuo preventivo, dónde va la prevención y lo que ustedes están entregando se ve muy bonito, lo veo como que la decisión es nuestra, aprender a crecer, etc., el material. Lo que pasa es lo siguiente, cuando se comenzó a hacer toda esta estrategia que hubo del tabaquismo, la gente también actúa por miedo, entonces empezamos con los cigarrillos, con las personas con cáncer todo este tipo de cosas yo lo veo muy bonito, pero sé que hay una estrategia, no sé si ustedes la están aplicando, porque yo no la veo acá, que es la parte de lo que ustedes pueden llevar, hay fotos, por ejemplo, que están haciendo a nivel mundial en donde se ve un joven que está en una apariencia normal y después cinco o diez años después se ve cómo termina por las drogas, yo creo que falta, no sé donde quieren llegar, pero, eso también es prevención, aunque sea por miedo, porque ha dado resultado. Lo otro que me llama mucho la atención, es que el consumo de marihuana ha aumentado en un 30,6% y el alcohol, aquí, no hay diferencia entre mujer y hombre, si tengo la impresión que la mujer están fumando cada vez más y tomando cada vez más alcohol, eso ya se ha visto. Y lo otro es lo que están haciendo a nivel municipal, lo del progresismo, lo de la marihuana, medicamento que se puede usar en algunas enfermedades, pero se ve muy fácil cultivarla, tener una plantita no significa nada, pero si produce problemas porque es una droga.”

CONCEJAL URIBE: “ Bueno, tuve la oportunidad de participar en la Escuela Carlos Condell en el Lanzamiento del Programa, y me gustaría saber por cuánto tiempo ustedes están en los sectores, si apoyan a la gente y lo están canalizando a través de las Juntas de Vecinos u otras organizaciones. Además, quisiera saber si es solo preventivo o si en momento se encontraran con algún tipo de caso los apoyarían, harían algún tipo de seguimiento”.

CONCEJAL CARRILLO: “En primer lugar, quiero saludarlos, agradecer su presencia acá en el Concejo, la verdad es que sé que es un programa de Gobierno que se está ejecutando a través del municipio, pero ¿creen ustedes que con este programa, realmente, se cumple el objetivo de prevenir?, ¿creen que es el tiempo suficiente para intervenir un sector?, porque a me queda la sensación de que estos programas no vienen con el financiamiento suficiente y no es otra cosa que demostrar que algo se está haciendo, pero en lo concreto los resultados cómo cuantifican después los resultados de este trabajo que ustedes van a desarrollar en los distintos sectores”.

SEÑORITA RIVAS: “Con respecto a la cobertura de cuánto tiempo nosotros estamos en el sector, desde el año 2014 estamos realizando una intervención más focalizada en los sectores que mencionamos, en el cual tratamos de abarcar la mayoría y la gran cantidad de poblaciones que hay en ellos; en el año 2013 y 2014, con respecto al tipo de actividades que mencionaba don Osvaldo, que podemos realizar como

manera de factores protectores, porque nosotros también aparte de hacer prevención queremos instalar factores protectores tanto en la familia como en también en los jóvenes, dentro de eso se trabajó en FNDR, ya que tenía que ver con talleres de mosaicos de murales que se hizo a través de la gestión de Dideco para poder trabajarlo, lo que resultó muy efectivo, fueron de mucho agrado de la población y por lo mismo desde ese tiempo que nosotros estamos trabajando en esos territorios. Ahora, en la totalidad de establecimientos educacionales que trabajamos, creo que queda solo un establecimiento en Rahue, que no está en nuestro programa, que es el colegio Baldomero Lillo, que es particular, y los además establecimientos educacionales, tanto municipales como particulares subvencionados están en su totalidad. Es importante mencionar que dentro de estos procesos de caracterización, es decir, cuál es la realidad de los establecimientos también nosotros estamos trabajando un plan preventivo, que es bastante integral y que trabaja distintas áreas, que tienen que ver con gestión educativa, con involucramiento integral, con vinculación en el medio. Para poder abarcar esto se hizo una reunión con cada Consejo Escolar de los establecimientos educacionales, enfocados en el mes de marzo, pero se viene trabajando desde el año pasado, y donde estas actividades también, por parte de los jóvenes, se crean pensamientos críticos en ellos referente a las temáticas, y también, súper importante, que es cómo yo me siento identificado con mi territorio, es decir la identidad que ellos tienen de parte de su población. Ahora, si bien nosotros sabemos que este tipo de prevención es bastante universal, como dice don Emeterio, nosotros también recibimos consultas espontáneas en la oficina, de problemáticas o de presidentes de agrupaciones que sienten la necesidad de capacitarse en la temática o que tienen algún tipo de problemas. Nosotros vemos sí que a pesar que tratamos de cubrir la gran mayoría es un poco complicado pero nosotros también contamos con el trabajo en red, esto significa que trabajamos con la red intersectorial trabajamos con Carabineros, Policía de investigaciones, con distintos programas también del área de Salud, recordar que tenemos un convenio de con el Servicio de Salud, con un programa de tratamiento de personas de situación de calle y también mencionar que el poder estar acá ser ejecutado el programa dentro de la Municipalidad nos ha sido de gran aporte porque significa que estamos en red con los distintos programas municipales y claro también con el apoyo de nuestro Dideco ha sido fundamental a la hora de poder llevar y ejecutar los trabajos en torno al apoyo y la cobertura el trabajar con las Juntas de Vecinos, Organizaciones Comunitarias. Sabemos que es un poco complicado dimensionar a través de todo lo que tiene que ver la prevención universal que es un tema que nosotros igual hemos conversado en nuestras reuniones regionales que las realidades son distintas sabemos que las personas son distintas culturalmente sabemos que cada persona tiene características que los hacen auténticos, pero si creemos que al realizar intervenciones en los establecimientos educacionales podemos llegar a toda la comunidad, ahora si dentro de un curso de cuarenta niños sabemos que hay cinco niños que estamos capacitando para que

sean promotores de una vida saludable y sin alcohol y drogas nosotros creemos que si es un aporte y que realmente los recursos no pueden abarcar tantos creemos que de cierta manera estamos creando un impacto ya sea desde pre básica hasta enseñanza media”.

SEÑOR PEREZ: “Efectivamente, complementando lo que dice María José y con respecto a lo que le mencionaba anteriormente sobre el Programa “Actuar a Tiempo”, cuando se instala la dupla Psicosocial y nosotros comenzamos a trabajar directamente, también con los Directores de cada establecimiento, en primera instancia es un poco complicado abordar lo que son temas de droga y alcohol, es difícil, y para la sociedad en si es difícil. Sin embargo, este año cuando nos hemos encontrado nuevamente con la dupla de los establecimientos y uno conversa sobre qué tanto ha sido el impacto de un año a otro, efectivamente, los alumnos se sienten ya no estigmatizados, pero sin embargo, que exista una dupla en su establecimiento ya para ellos también pasa a ser un factor protector, por el hecho que, frente a un tema de consumo, frente a alguna falta a algún agravante al interior del establecimiento ya va a ver alguna dupla que se va a encargar de ellos y nosotros en ese caso apelamos también lo que es el sentido humano, porque cuando de repente algún adolescente comete algún error al interior del establecimiento que pasa, se suspende algunos días, una anotación al libro, entonces nosotros lo que hacemos un poco acá es escandalizar los protocolos, que quiero decir con esto, es que cuando se sorprende algún estudiante con algún otro consumo la dupla sicosocial en este caso cita al joven conversa con él y empiezan a trabajar con tema de familia, a mi por ejemplo me toco estar ligado directamente con los adolescente el año pasado lo vi y por ejemplo cuando uno conversa con alguno de estos estudiantes y les pregunta realmente que está sucediendo en ti muchos son experimentales consumen una o dos veces, sin embargo, los adolescente que tienen dos, tres años consumiendo ya hay un problema de tras fondo y esto apunta fundamentalmente a temas de familia, entonces es lo que buscamos también con este material es como le decía anteriormente aborda temas familiares, como de auto estima por ejemplo cuales son los proyectos de vida por ejemplo de cada uno de los estudiantes y eso para nosotros es fundamental a pesar que somos un equipo un equipo bastante reducido tratamos de multiplicarnos sobre todo lo que es área laboral, comunitaria y educación”.

ALCALDE BERTIN: “Muchas gracias don Jaime, gracias señorita María José por su exposición”.

10°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD.N°ORD.N°3578, SUBSECRETARIA TELECOMUNICACIONES. ANT.: 1. INGRESO SUBTEL

Concejo Municipal

N°48.101 DEL 15.04.2016. 2. INGRESO N°34.967 DEL 18.03.2016. 3. OFICIO N°2671 DEL 01.04.2016. 4. OFICIO CIRCULAR N°00031 DEL 07.04.2016. 5. LEY N°18.168 DE 1982, GENERAL DE TELECOMUNICACIONES. MAT.: INFORMA RESULTADO DE FISCALIZACION EFECTUADAS AL NIVEL 132. SANTIAGO, 28 ABRIL 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES.

1. Mediante nota citada Ant.1), Ud., informa que en Sesión Ordinaria de Concejo N°9, efectuada en Osorno el día 22 de marzo del año en curso, se ha expuesto la preocupación de quienes viven en sectores rurales de la comuna, debido a que al llamar al número 132 de emergencia de Bomberos, estas llamadas son contestadas en las comunas de Entre Lagos o Río Negro y no directamente en Osorno como debería ser, por lo que solicita gestionar la solución.
2. Cabe señalar que mediante nota de Ant. 2), la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados, solicitó a esta Subsecretaría fiscalizar el enrutamiento de las llamadas al número 132 de emergencia de Bomberos, en las comunas de Osorno y Puyehue advirtiéndole la misma irregularidad que Ud., señala como denunciadas en la Sesión Ordinaria N° 9.
3. En atención a lo expuesto, podemos informar a Ud., que con fecha 28 de marzo del presente año, personal técnico de esta Subsecretaría, se comunicó con las centrales de alarma de los Cuerpos de Bomberos de las comunas de Osorno y Puyehue, con el propósito de determinar las zonas en las que se ha detectado el incorrecto encaminamiento de las llamadas al número 132 de emergencia de Bomberos, luego con dicha información, se realizaron pruebas de llamadas constatando que la concesionaria Entel PCS, efectivamente encaminaba las llamadas originadas en algunos sectores a una jurisdicción de bomberos incorrecta.
4. Una vez corregido los enrutamientos por parte de la concesionaria, el día 29 de marzo se realizaron nuevamente pruebas de llamadas, las cuales resultaron todas correctamente enrutadas, situación que fue informada a la Comisión de Obras Públicas Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados, mediante Oficio Ord. citado en Ant. 3).
5. Sin perjuicio de lo expuesto, el día 15 de abril del año en curso se repitieron las pruebas de llamadas anteriormente indicadas resultando igualmente encaminadas a la central de Bomberos correspondiente. A mayor abundamiento, por Oficio Circular citado en Ant. 4), se solicitó a todos los Cuerpos de Bomberos de la Región de Los Lagos, informar si se han constatado irregularidades en el enrutamiento de las llamadas al número de emergencia 132 de Bomberos, si así fuera el caso se instruirá a las concesionarias del servicio telefónico su inmediata regularización.
6. Habiéndose subsanado el problema planteado en su presentación, esta Subsecretaría da por cerrada la denuncia, no obstante al conocer de otras observaciones en la materia tratada, se dará especial prioridad en su atención.

Concejo Municipal

Saluda atentamente a Ud., Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones, MARCO CACERES OBREQUE, JEFE DIVISION FISCALIZACION, SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES.»

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde quiero hacer mención al Ord. N°3.578, emitido por la Subsecretaria de Telecomunicaciones, que dice mención a un hecho que denuncié en dos oportunidades en este Concejo Municipal, y que en algunas de dos oportunidades que fuimos testigos de un incendio en un sector Rural, también estaba el Diputado de la República Javier Hernández, y tengo entendido que él igual plateó el hecho a través de la Cámara de Diputados. Me parece muy bien que la Superintendencia haya actuado con prontitud y haya hecho la supervisión correspondiente a lo que estaba ocurriendo que mediante llamadas de emergencia de vecinos del sector rural por casos de siniestros específicamente incendios, las llamadas estaban siendo recibidas por cuerpos de bomberos de otras comunas que no correspondían a la comuna de Osorno y aquí claramente la Superintendencia señala que se realizaron las pruebas de llamadas constatando que la concesionaria Entel PCS efectivamente encaminaba las llamadas originadas en algunos sectores a una jurisdicción de bomberos incorrecta. Se descubrió que Entel estaba incurriendo en un error pero resulta quien asume porque se quemaron cuatro casas y se quemaron porque mientras se producía el enlace como corresponde las viviendas se quemaban por lo tanto cuando llegaba bomberos de Osorno a cubrir el siniestro se encontraban con que la Vivienda estaban destruida, entonces cuando se denunció aquí la primera vez este hecho, en el cual estas llamadas estaban siendo recibidas por Entre Lagos o Río Negro se había interpretado de mala manera pensando que había un cuestionamiento al Cuerpo de bomberos de Osorno, era este hecho que los vecinos reclamaban permanentemente de que cuando ellos llamaban al Fono de emergencia 132 contestaban en cualquier lado menos en Osorno, y aquí queda claramente la empresa privada que supuestamente no debería fallar pero estaba fallando tenía mal enrutada las señales y eso significaba que había una demora excesiva en estas situaciones, por lo tanto, me parece increíble que una empresa de esta magnitud con la tecnología que hoy existe pueda cometer este tipo de errores, con este sistema que es tan delicado porque estamos hablando de números de emergencia que obviamente cuando las familias recurren a este tipo de apoyo se encontraban con este tipo de problema a mi me gustaría señor Alcalde que sabemos que no podemos iniciar acciones porque los hechos están ocurridos y tendrían que ser los afectados quienes deberían asumir este tipo de situación, pero, sin embargo, sería bueno señor Alcalde hacer llegar una queja o una molestia, de parte de este Concejo, a esta empresa porque ellos estaban cometiendo un error grave, y producto de ese error hubieron cuatro familias que sufrieron el siniestro y la total pérdida de sus viviendas”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de enviar un oficio a la empresa ENTEL, manifestando una queja por el error cometido, al no tener bien dirigidas la Línea 132 de Bomberos, ya que por esa causa surgió un siniestro en una localidad rural, donde fueron afectadas 4 familias, que perdieron todos sus enseres y viviendas.

ACUERDO N°202.-

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes.

Rechazan la moción los Concejales señores Juan Carlos Velásquez, Carlos Vargas Vidal y Daniel Lilayu Vivanco.

2.- Se da lectura al «ORD.N°191, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°248, ACTA SESION ORDINARIA N°14 DE FECHA 26.04.2016. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION N°248. OSORNO, 10 MAYO 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DIRMAAO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N°248/2016, acta de Sesión N°14 de fecha 26.04.2016, petición planteada por la Concejala señora María Soledad Uribe: “Y lo último, señor Alcalde, hace un par de meses, la gente de la Villa Los Notros pidieron la poda de árboles y sé que el Municipio cuenta con instrumentos para podar arboles que han crecido demasiado, ¿o eso hay que pedirlo a SAESA directamente?”, al respecto me permito informar a usted que de acuerdo a lo señalado por el Jefe del Depto. de Ornato, Parques y Jardines, don Fernando Santibañez Pradines, mediante su Ord. 39 de fecha 09.05.2016, se procederá a realizar la poda de despeje de arboles de especie Álamos presentes en dicho B.N.U.P. en coordinación con empresa SAESA durante el mes de junio del año curso.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DIRMAAO.»

CONCEJALA URIBE: “Quiero informar que se dio respuesta a la Poda de Árboles, existentes en la Villa Los Notros”.

3.- Se da lectura al «ORD.N°649, DOM. ANT.: DELIBERACION N°183/2016 DEL H. CONCEJO. MAT.: TAPA CAMARA INEXISTENTE. OSORNO, 05 MAYO 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Concejo Municipal

Conforme a lo solicitado por la Concejala, señora María Soledad Uribe C., en la Sesión Ordinaria N°12 del 12.04.2016 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°183/2016, referente a la reposición de tapas de cámara ubicada en calle Guayanas, frente al N°1320, se informa que corresponde a empresa de Telefonía y fue reparada provisoriamente con tapa de madera colocada a presión.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

CONCEJAL URIBE: “Respecto a este tema quiero agradecer a la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales, por la gestión realizada”.

4.- Se da lectura al ««ORD.N°648-B, DOM-OPER. ANT.: DELIBERACION N°207/2016 DEL H. CONCEJO. MAT.: PASEO PEATONAL PARQUE BELLAVISTA.. OSORNO, 05 MAYO 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

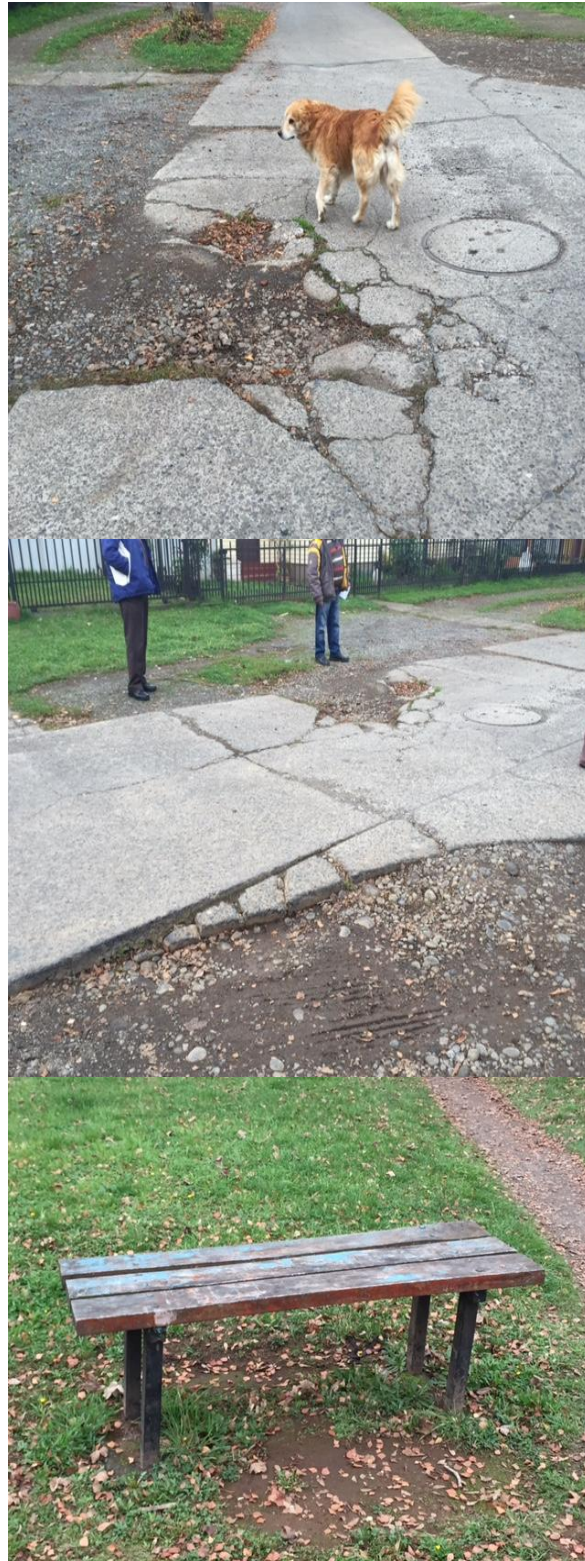
Conforme a lo solicitado por la Concejala, Sra Soledad Uribe C. en la Sesión Ordinaria N°13 del 19.04.2016 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°207/2016, referente a reparación de pasarela paseo peatonal Parque Bellavista, la cual se encuentra deteriorada nuevamente por daños de terceros, caída de ramas de un árbol y también por desgaste de material, se informa que a través del Depto de Operaciones, se comenzará con la compra de materiales para ejecutar dichas reparaciones.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

CONCEJALA URIBE: “En relación a esta respuesta quiero agradecer que ya se procedieron a realizar las compras de materiales a fin de ejecutar las reparaciones en la pasarela del paseo peatonal del Parque Bellavista”.

5.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:

Concejo Municipal



Concejo Municipal



Concejo Municipal



Concejo Municipal



En conjunto con los dirigentes de la Población “Juan Antonio Ríos”, que es una población de 48 años, creada en el año 1967, que tiene quinientas viviendas, cuyos habitantes, la gran mayoría son adultos mayores, recorrimos las calles del sector para presentar en el Concejo. Tengo entendido que algunas autoridades han ido al sector, pero, ellos, explícitamente, mientras van avanzando las fotos, presentan varios puntos que los voy a dar a conocer. En primer lugar, quieren mejoramiento en la Plaza Brasil, porque la plaza nueva que se inauguró, que tiene tres palitos para la bandera, no cuenta con conductos de evacuación de aguas lluvias, cuando llueve se inunda permanentemente. La Plaza México, que está más abajo, cuenta con asientos sin respaldos, además, se solicita la poda de los árboles. Entiendo que la Dirmao anduvo podando algunos árboles, porque están en mal estado y efectivamente, hay un proyecto, que hace un tiempo atrás el Concejal Daniel Lilayú también lo había planteado, como me lo hicieron notar. Específicamente, la calle más compleja es la que está ubicada entre las esquinas de Acapulco Rio de Janeiro, Veracruz y Guadalajara, a un costado de la calle Rio de Janeiro. Otro punto que se plantea es Veracruz esquina Rio de Janeiro, la cual está llena de hoyos y en mal estado y la calle Recife, que está entre Real y Rio de Janeiro, que está en el sector del Supermercado Pool, específicamente, a su ingreso también está en mal estado y solicitan que estas dos calles se inserten dentro del mejoramiento pavimentación participativa y mejoramientos de veredas; también allí hay un sector donde existe una escalera, que está al ingreso de Guadalajara esquina Real, que es la continuación de Avenida Pacifico y solicitan un pasamanos parecido al que está al frente de la Población García Hurtado de Mendoza. Y también solicitan mejorar todas las calles que se encuentran a alrededor. Y por último solicitan la instalación un letrero de no estacionar vehículos y camiones en la acera. Esta última solicitud la haré llegar directamente a la Dirección de Tránsito”.

CONCEJAL LILAYU: “Hace dos meses atrás pedí un catastro de los árboles de la plaza que tienen relación a la sanidad de Osorno, fundamentalmente, porque ahora comienza justamente las caídas de

Concejo Municipal

árboles producto del mal tiempo, y es muy grave porque se le puede caer a cualquier persona”.

6.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Otras fotografías, señor Alcalde:



Concejo Municipal

En relación a estas fotografías del terminal de Buses, solicito que por favor el Ito del Terminal envíe las Bases de la Licitación del Terminal de Buses, en forma impresa, no vía digital. También, las evaluaciones y condiciones que se estipularon por parte del municipio para el funcionamiento del Terminal y su concesionario, ya que en el recorrido efectuado se pudo constatar que hay paredes en mal estado, existen asientos rotos, muros sin pintar en varios recintos del terminal. Lo anterior, con el fin de evaluar esta situación”.

7.- CONCEJAL LILAYU: “Señor Alcalde, tengo unas fotografías:



Esto es en el 5° sector de la población Carlos Follert, de Francke, y a petición de los vecinos, del Presidente señor Juan Bustamante, la instalación de unas máquinas de ejercicios, en Avenida Costanera, entre Los Damascos y Los Calafates; además, solicitan el corte de pasto, y la limpieza de las hojas.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, Dirmaao está tomando nota.”

8.- CONCEJAL LILAYU: “Mi segundo tema, señor Alcalde, también hay unas fotografías:



Esto es un microbasural que está en calle Los Boldos con Los Calafates, y sé que irán los funcionarios a retirar y dejar todo limpio, pero, los vecinos solicitan la posibilidad de instalar algún letrero que prohíba botar basura y escombros en el lugar.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a encargar a la DIRMAAO.”

9.- CONCEJAL LILAYU: “Y por último, preguntar, señor Alcalde, por un letrero que se solicitó hace tiempo, que creo está hecho, que es para la población Carlos Follert, 5° sector, que era un letrero de Bienvenida, y quisiera saber qué pasa con eso.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a solicitar el informe por escrito a la DIRMAAO.”

10.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, primero, quiero solicitar, con acuerdo de Concejo, que se pueda enviar un documento al Gobierno Regional, respecto a cuál es la situación que tiene, actualmente, el Relleno Sanitario, qué indicó el Relleno Sanitario, respecto a su funcionamiento, y cuándo debiera solucionarse el tema del Relleno Sanitario, porque aquí se dice que es el Gobierno Regional que tiene que responder, a su vez, también, oficiar al señor Intendente, para que él nos entregue información de qué está pasando, porque hay preocupación de la comunidad, respecto al Relleno Sanitario.”

ALCALDE BERTIN: “No hay inconveniente, que se hagan los oficios.”

11.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo otro señor Alcalde, estamos viendo varios temas, con respecto al tema de la basura, y todo lo que ha pasado, quiero plantear un punto, que creo debe ser condición para futuras situaciones, incluso, para el Relleno Sanitario; dentro de las facultades, los Municipios pueden dictar normas generales y obligaciones aplicables a la comunidad, a través del mecanismo de la Ordenanza. Quiero solicitar, señor Alcalde, se estudie la posibilidad de confeccionar una Ordenanza, respecto al tema que tiene que ver,

exclusivamente, con el transporte, la recolección de la basura, y cómo se sustenta esto en el Plan de Manejo de Residuos Sólidos, porque esta Ordenanza Ambiental debiera confeccionarse pensando en el sobre de los materiales peligrosos, sabemos que existe la Oficina de Medio Ambiente, o existe el Ministerio de Salud, respecto a esto, pero, podríamos, también, tomando esta decisión del Ministerio de Salud, poder reglar, a través del Municipio, con una Ordenanza, sobre los materiales peligrosos, provisión de transporte o aprovechamiento particular, porque hoy día hay muchos camiones particulares que transportan basura o restos de desechos al Vertedero, porque como se habla de un Plan de Manejo de Residuos Sólidos, se establece, también, o se establecería, por parte del Municipio, una legalidad en la cual podríamos fiscalizar, de mejor forma, y poder condicionar que estos camiones que transportan, si van a ser autorizados por el Municipio, tienen que cumplir algún requisito, respecto al transporte de ciertos materiales, los residuos hospitalarios; tratar de articular esto en esta Ordenanza, que también se manifieste, la prohibición de transporte, sobre material peligroso, sobre explosivos, situación que podría generar eventual situación de peligro en el Relleno Sanitario, el tipo de receptáculos, que también deberían estar indicados en esta Ordenanza, y cómo almacenamos la basura, en algunos establecimientos educacionales, restaurantes, en el Ejército, Hospitales, y que este tema sea socializado, y enmarcado dentro de esta Ordenanza. Lo que me preocupa, también, es que se prohíba arrojar a la vía pública, algunos residuos que son peligrosos para la salud, desperdicios, los mismos transeúntes van por la calle y botan de sus bolsillos lo que les sobra y lo tiran; lo importante es que ya está un poco normado el tema de las propagandas, tenemos que ver y ordenar este tema, en cuanto a la clase de repartir o lanzar carteles, folletos u hojas sueltas, que hemos visto y hemos planteado en varias oportunidades, cuando estos ensucian los espacios públicos, que quede prohibido depositar en los recipientes, envases o bolsas destinadas a los desechos sólidos domiciliarios, residuos líquidos, sustancias explosivas, inflamables, tóxicos, radioactivas o que de cualquier manera impliquen riesgo en su manipulación o en la salud pública. Tenemos que pensar, definitivamente, en que Osorno tiene que proteger su medio ambiente, y la forma de protegerlo es que nosotros reglemos, no tan solo lo que quede, porque sabemos lo que ha pasado hoy día con la fiscalización del excremento humano que se bota en Curaco, y que no ha pasado nada. Por lo tanto, me gustaría que se acogiera esto, se socialice, a través de las entidades pertinentes del Municipio, y se resuelva cómo vamos a normar, una vez que este Relleno Sanitario funcione, y qué vamos a hacer, específicamente, respecto a este tema.”

12.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, quiero solicitar un informe a Dideco, respecto a la ayuda social que se ha estado entregando, cuántas familias han sido favorecidas con eso, cuánto más se tiene proyectado entregar en el próximo tiempo, en los próximos meses, y la posibilidad de cambiar la estructura de entrega, porque una ayuda

social es una ayuda personal, a alguien que está en una necesidad en algún minuto, y no se ve bien que tenga que ser compartido con los demás, publicitado con los demás, en entregas masivas; una ayuda social es “yo necesito algo, toco la puerta, y alguien me ayuda”, es decir, o me ayudan o no, pero, no hacerlo tan públicamente, exponer tanto a la gente, si hay posibilidad de cambiar esa política de entrega, que se indique en el informe señor Alcalde.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Efectivamente, este punto lo estamos preparando, para tratarlo más profundamente, pero, quisiera un pronunciamiento de Control, sobre este tema; soy Asistente Social, y todas las ayudas sociales, por un tema de ética, las ayudas sociales son de forma privada, las familias, las personas, las comunidades, cuando vienen a solicitar algo, es porque requieren alguna necesidad, tienen alguna problemática específica, en su familia, en su comunidad. En estos momentos se están entregando estas ayudas, y efectivamente, me he restado de asistir a todas entregas de ayudas comunitarias, de canastas familiares, por lo mismo; es por ello, que solicito un pronunciamiento de la Dirección de Control, si esto está bajo una norma que se aplica, y también vamos a hacer las consultas respectivas a la Contraloría, por qué, porque definitivamente muchos colegas me han planteado la inquietud, como Asistentes Sociales, de distintas partes, qué está pasando con esta entrega masiva de canastas familiares, a nivel comunal, sabemos que es un año de Elecciones, bien, por los actores que están entregando estas ayudas, pero, sigo apelando a la ética, a la ética por nuestras familias más vulnerables, creo que ellos se merecen el mejor de los respetos, a la hora de entregar, y bienvenida la ayuda, si se les entrega una ayuda social, el Departamento Social, a través de la Dideco lo hará, pero, hacerlo público, promoverlo a través de fotos, me parece poco ético, por ellos, más que nada, por eso pido un pronunciamiento de Control, sobre este tema, si es que es viable que se estén entregando de esta forma las ayudas sociales, si es que se están haciendo informes sociales, a cada una de las ayudas sociales, a las canastas familiares, por parte de nuestros Asistentes Sociales, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, nombre, Rut, apellido, y en qué momento, en qué tiempo, con fecha, se hicieron estos informes sociales, para hacer la entrega de estas canastas.”

ALCALDE BERTIN: “¿Informamos con las mochilas, que también hemos entregado como ayuda social?, todo incluido.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, sobre el mismo tema, también me parece preocupante, actividades publicitadas a través de la página del Municipio, con fotos, en horas de trabajo, funcionarios, actuando en representación de este Cuerpo Colegiado, cosas que hemos aprobado acá, situaciones puntuales, que hemos hecho acá, por lo tanto, comparto el tema de los informes sociales, porque cuando se hace una ayuda, tiene que haber un informe social, respectivo, quiero retomar que hoy día, específicamente, se está haciendo una campaña respecto a los beneficios,

Concejo Municipal

con platas del Estado, uso, mal uso, hay un dictamen de la Contraloría, que así lo establece, que también está entregado a cada Concejal, entonces, el tema prohibitivo para algunos, debe ser para todos, porque cuando vengo aquí, se me descuenta, para que yo esté aquí, en esta hora, y el Departamento de Personal del D.A.E.M. me descuenta el tiempo que estoy en este Concejo, y a cualquier actividad que asista, en mi función de Concejal y dejo de hacer mi labor, porque la Ley 20.742 así lo establece, solicité que se me descuenta, por lo tanto, ningún funcionario tiene la facultad de que se le descuenta para actuar en función de un cargo, para entregar este tipo de ayudas sociales; lo otro que he visto, es que aquí el tema protocolar tampoco se ha respetado, el Concejal Carrillo, que él debería asumir esta postura, lo tenga que hacer yo, cuando él debería indicar que hay momentos en que el Alcalde Titular no está, debe asumir él, esa situación protocolar tampoco se está dando, por lo tanto, lo que pido es el respeto, que nos merecemos todos, en este Concejo, y todos los funcionarios, también, en el sentido de que estas cosas hay que hacerlas como corresponde, apegados a la normativa, a la transparencia, la probidad, de este Estado moderno, que tanto se habla.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, seamos concretos, cuando se lanzan este tipo de acusaciones, me gustaría saber quiénes son las personas a las que se refiere usted, quiénes son los funcionarios que usted aduce.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “La Administradora Municipal, Departamento Social, a lo mejor dentro de su función, lo puede hacer, todo el equipo Técnico Publicitario del Municipio, no me recuerdo quién mas.”

ALCALDE BERTIN: “¿Y la Administradora Municipal no puede hacer esto?”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No lo sé, por eso lo pregunto.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Karla Benavides Henríquez, Administradora Municipal.

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, siempre soy muy respetuoso de lo que cada Concejal expresa y decide votar aquí en el Concejo; sé que estamos en un año electoral, y los años electorales, ya llevo 3 periodos como Concejal, siempre son conflictivos, y lo único que espero, sinceramente, señor Alcalde, no estoy para “trincheras”, no quiero que el Concejo Municipal se transforme en una “trinchera”, no estoy para eso, vine a este Concejo a aportar a la comunidad, a trabajar por la comunidad; para mí, porque uno vote A o vote B, nadie es mi enemigo ni mi adversario, somos un Cuerpo Colegiado, que actuamos como Cuerpo Colegiado, y siempre voy a respetar a cada uno de mis colegas Concejales. No me presto para intentar meterme en situaciones, que me da lo mismo, me interesa trabajar con la comunidad, estar junto a ellos,

buscar solución a los problemas, pero, no estoy para trabajar en “trincheras”.”

CONCEJAL LILAYU: “No me quería meter mucho en esto de la “trinchera política”, pero, recuerdo muy bien, y creo que fue don Emeterio, algunos colegas que están acá al frente, lo asumí, y dije “estoy aportando”, y usted señor Alcalde me dijo “usted está acá para hacer cosas de tipo política, usted está haciendo un cargo político”, me acuerdo muy bien, me llevaron a terreno, y me di cuenta que sí, uno está ocupando un cargo político, como un trinchera política, pero, es así, usted me lo dijo, señor Alcalde, pero, de buena manera, y lo he tomado como consejo. Pero, lo que quiero decir, justamente, para no despertar suspicacias, aquí hay un problema de ética y respeto a las personas que están recibiendo las ayudas, quería plantear este tema, no sabía cómo hacerlo, el colega Hernández lo trató muy bien, la verdad, no puedo decir nombres, pero, son gente de la misma Municipalidad, son funcionarios, que les molesta esta entrega de víveres, que está bien, porque la gente lo necesita, pero, creo que hay que hacer un ordenamiento, me lo han dicho, inclusive, en mi consulta, puede sonar a cahuín, pero, en aras de que no se vea que se está haciendo un aprovechamiento político, a lo mejor, puede haber algo, pero, está bien, va en beneficio de la gente, pero, creo que tiene que haber un modus operandi, un protocolo, todas estas cosas, con un protocolo, andarían bien, y comparto los dichos, de buena manera, para que esto no siga aumentando.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, pero, aclaremos las cosas, para que no sigan habiendo malos entendidos.”

SEÑORA BENAVIDES: “Buenas tardes, señores Concejales, señor Presidente. Solamente me voy a referir a lo que ha sido tocado, respecto al Concejal Velásquez; le recuerdo, Concejal Velásquez, usted que es tan legalista, señala el artículo 30 de la Ley Constitucional de Municipalidades, que mi cargo, como Administrador Municipal, será de colaboración directa del Alcalde, en las tareas de coordinación y gestión permanente en el Municipio, y en la elaboración y seguimiento del Plan de Acción Municipal, y ejercerá las atribuciones que señala el Reglamento Municipal, y en las que le delegue el Alcalde. Entonces, en ese contexto, no voy a dejar de hacer mi trabajo, porque a usted no le parezca; segundo, le dejo bien claro, además, lo he escuchado bastante en el Concejo, decir sobre “funcionarios municipales, que integran comisiones, etc.”, usted acaba de hablar de transparencia, de probidad, de aprovechamiento, por favor, dígame, y sea bien directo, de qué me está hablando, usted dígame, porque así tomaré las medidas que estime convenientes, para defenderme. Aquí, no soy ninguna aprovechadora, no hay ningún tipo de “poco transparencia”, aquí, todos los trabajadores que se encuentran en esta Sala, los Directores, los Jefes de Departamentos, se levantan a las 06.30 de la mañana, y trabajan hasta las 21.00 horas, de la noche, dentro de sus cargos, y por qué alguien tendría que restarse o no pagarle una actividad, o no ir o no poder ir a una actividad, no tiremos

Concejo Municipal

cosas al boleo, por favor, señor Velásquez, y si usted quiere decirme algo, o si quiere acusarme algo, dígallo, con nombre y apellido, en qué lugar, en qué hora, en qué situación, y yo le contestaré.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Hoy día, a las 11.00 de la mañana, en la actividad del Lanzamiento del Presupuesto Participativo.”

SEÑORA BENAVIDES: “Sí, cuál es el problema de que yo participe de esa actividad.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Ahí está leyendo las acciones que tiene que hacer usted.”

SEÑORA BENAVIDES: “Sí, y mi acción es de coordinación y, efectivamente, parece que usted no vino, ¿cierto?”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No, porque estoy trabajando.”

SEÑORA BENAVIDES: “Claro, yo también, y sabe por qué estaba trabajando, porque estábamos anunciando el Programa de Patio Limpio.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo que no quiero es que la señora Administradora Municipal venga aquí con esa prepotencia, no le voy a aceptar eso, en ningún caso, si hay algún tema, y si ella quiere realizar acciones, que las haga, y ahí demostraremos.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, una cosa lleva a la otra.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Exacto, por lo tanto, aquí en el Concejo estoy planteando de que hay un dictamen de Contraloría, que establece, claramente, las funciones de cada uno, y lo que uno tiene que hacer, y aquí nadie está hablando de “tricheras”.

SEÑORA BENAVIDES: “Tengo claro cuáles son mis acciones y mi trabajo.”

ALCALDE BERTIN: “Entonces, les voy a pedir que quien tenga antecedentes, que les parezca que están transgrediendo ciertas normas, que lo coloque donde corresponda, y no vengán a hacer anuncios aquí en el Concejo, aquí es solamente propaganda, cada vez que se anuncia algo, es propaganda; si tienen elementos de juicio, para condenar a una persona, háganlo en los Tribunales, en Contraloría, donde corresponda, y ahí veremos qué es lo que va a pasar.”

CONCEJAL VARGAS: “Quisiera decir, señor Alcalde, está en todo su derecho la Administradora Municipal de hacer su planteamiento en la mesa, discrepo del tono que ella ha utilizado, de la ironía que ella ha utilizado, y ahí echo de menos lo que dice don Emeterio, no se trata de “trinchera”, se trata de tomar una posición, de un Cuerpo Colegiado, somos autoridades, hemos sido elegidos, podemos equivocarnos, en

Concejo Municipal

nuestro planteamiento, está bien que alguien pueda decir lo contrario, pero, hay tonos y tonos, porque esta no es una Escuela, ni un Parvulario, somos autoridades, al Concejal se le ironiza, me parece que no es correcto lo que ha dicho la Administradora, compartiendo que ella tiene derecho a plantear sus cosas en la mesa.”

ALCALDE BERTIN: “Pero cuando hay acusaciones directas, uno tiene derecho a defenderse.”

CONCEJAL VARGAS: “Sí, pero, con la ironía aparte.”

13.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, un solo punto, que a través de su intermedio, se pueda oficiar a la Dirección Provincial de Vialidad, para que nos puedan informar en qué etapa se encuentra, hoy día, el Camino Los Melés, si ha avanzado o no ese proyecto.”

ALCALDE BERTIN: “Nosotros ya hicimos nuestro trabajo, pero, vamos a oficiar a Vialidad.”

14.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «DECRETO EXENTO N°4319, DIDECO. MAT.: DESIGNA COMISION TECNICA PROCESO FONDEP 2016.

VISTOS:

El Decreto N°12.286 del 28.12.15 que aprueba la estimación de Ingresos y
Costos del presupuesto municipal Ordinario para el año 2016.

El llamado del proceso a postulación Fondo de Desarrollo Deportivo FONDEP para el año 2016.

Lo dispuesto en el Reglamento Municipal N°96, modificado por el Reglamento Municipal N°111, sobre el Fondo de Desarrollo Deportivo de la Comuna de Osorno.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional sus modificaciones.

DECRETO:

Designase como miembros de la Comisión Técnica Asignación de Fondo de Desarrollo Deportivo FONDEP año 2016, a las siguientes personas:

Sr. Juan Luis Añazco Barrientos, Director Desarrollo Comunitario.

Sra. Ruby Duque Ibarra, Profesional DIDECO.

Sr. Fernando Romero Bahamonde, Jefe Dpto. Deportes y Recreación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL; JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

15.- El señor Secretario del Concejo da lectura a «CARTA DEL 04.05.2016. CORPORACION CULTURAL OSORNO. SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO, PRESIDENTE CORPORACION CULTURAL. OSORNO.

Hago llegar a usted para su revisión oficio en respuesta a lo solicitado por el Concejal Juan Carlos Velásquez, eh reunión ordinaria del concejo del día 12 de Abril, 2016, a esto debo responder con plazo 05 de Mayo.

Cordiales saludos, ROSANA FAUNDEZ, DIRECTORA EJECUTIVA, CORPORACION CULTURAL OSORNO.»

16.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.DEPTO. M.A. N°29. MEDIO AMBIENTE. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO N°259 DE FECHA 03.05.2016. MAT.: ENVIA INFORMACION. OSORNO, 09 MAYO 2016. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, JEFE DEPTO. MEDIO AMBIENTE. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO CONCEJO.

En relación Lo acontecido en la reunión ordinaria N°15 del Concejo del día 03 de Mayo de 2016 Deliberado en Asuntos Varios, Punto N°13, expresado por el Concejal señor Juan Carlos Velásquez Mancilla, referidos a consultas relacionadas con el Plan de Descontaminación de Osorno cumpla con informar a usted lo siguiente:

Al respecto el suscrito en su calidad de Jefe Departamento Medio Ambiente puede informar, que todas estas consultas deben ser canalizadas y respondidas por la Seremi de Medio Ambiente, que es el Órgano del Estado legalmente responsable de dar cumplimiento al Plan y son los voceros oficiales del Plan (pregunta y respuesta nro. 5 de instructivo que se adjunta).

El Municipio “no compromete ninguna medida en específico” (pregunta y respuesta nro. 5 de instructivo que se adjunta), ya que gran parte del Plan tiene que ver con el accionar de otros ministerios, ejemplo:

- a. Subsidios para aislación térmica. 15.000, responsable: Ministerio de Vivienda.
- b. Recambio de calefactores, 25000, responsable; Ministerio Medio Ambiente.
- c. Declaración de episodios Críticos (Preemergencia y Emergencia), responsable: Intendente con informe de Seremi de Medio Ambiente.

d. Fiscalización de cumplimiento del Plan, responsable: Autoridad Sanitaria y Superintendencia de Medio Ambiente.

En relación a la educación ambiental que consulta el Concejal Velásquez, se puede señalar que esta se comenzará a ejecutar en colegios municipales y particulares. Es un programa que abarca educación formal y no formal (organizaciones). Y este programa es de responsabilidad de ejecutar la SEREMI de Medio Ambiente, la que postuló, licitó y adjudicó con Financiamiento FNFDR este programa educacional ambiental.

Las convocatorias a reunión y ceremonias en general, son de exclusiva responsabilidad de la SEREMI de Medio Ambiente.

Para mayores antecedentes, la SEREMI está elaborando un instructivo “Manual de Preguntas y Respuestas para autoridades”, el que se adjunta.

Saluda atentamente, RAUL SPORMAN ESCOBAR, JEFE DEPTO. MEDIO AMBIENTE.»

17.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.DEP.N°50. DIDECO. ANT.: DELIBERACION N°681, ACTA SESION ORDINARIA N°47 DEFECHA 29.12.2015. MAT.: RENOCIMIENTOS EN VILLA OLIMPICA. OSORNO, 09 MAYO 2016. DE: SR. FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Junto con saludarle y en atención a deliberación del concejo N°681, en Sesión Ordinaria N°47 de 29.12.2015, en la cual el concejal de Osorno Sr. Carlos Vargas, solicita informar sobre Villa Olímpica y el recuerdo de deportistas destacados de nuestra ciudad, de acuerdo a esto informo a usted lo siguiente:

Se está realizando un nuevo diseño de letreros con Dpto. Comunicaciones de presentación a recinto Deportivo Municipal Villa Olímpica, en acceso peatonal y vehicular, en el cual se considerará lo solicitado, destacando de forma considerable nombre del Sr Mario Recordon Burnier, quien fuera un destacado atleta Osornino a nivel nacional é internacional, consiguiendo logros en pruebas como Decatlón y 110 metros con vallas en ambas campeón sudamericano en Montevideo Uruguay en el año 1945 entre otros Además se evaluará requerimiento solicitado por el Sr Concejal respecto a realizar otro tipo de figura en el recinto que destaque a este gran deportista al igual que para la cancha N°2 de fútbol, en la cual se evaluará una placa que destaque al Sr. Hugo Cárdenas Gutiérrez, considerando que el recinto a futuro sufrirá modificaciones con el proyecto del Estadio nuevo para Osorno.

Sin otro particular, saluda a usted., FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACION.»

18.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº105/2016. ANT.: INFORME Nº13 DEL 28.04.2016 DIRECCION CONTROL. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION Nº125/2016, CONSULTA CONCEJAL SR. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE. OSORNO, 05 MAYO 2016. DE: MARIA L. DIAZ SANTIBAÑEZ. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludado, informo a Ud. que en respuesta a Deliberación Nº125/2016, Acta Sesión Ordinaria Nº08 de fecha 08/03/2016, solicitud efectuada por el Concejal Sr. José Luis Muñoz y referida a Auditoría efectuada en DAEM de Osorno, se adjunta Informe Nº13, de fecha 28/04/2016, efectuado por el funcionario de esta unidad de control Sr. Luis Vargas Valderas. Se hace presente que, conforme a lo señalado en el Informe adjunto, y ante la excesiva demora del Inspector Técnico en responder a nuestros requerimientos, esta unidad de control procedió a verificar, con los antecedentes en nuestro poder, el cumplimiento en detalle del punto 5.22 de las Bases Técnicas de la Auditoría al DAEM, en especial a las Notas a las cuales el Informe de los Auditores deben hacer referencia, enumeradas desde la Nº1 a la Nº19, comprobándose que específicamente las notas consultadas por el Concejal Sr. José Luis Muñoz, no se encontró referencia expresa.

Consecuentemente con lo anterior, a través de ORD. Nº97/2016, de fecha 28/04/2016 esta unidad de control municipal comunicó al Inspector Técnico, Sr. Aliro Contreras N., sobre la observación detectada por esta unidad y se le solicitó que informe sobre los antecedentes adicionales que dispone en relación a la materia. Cabe indicar que a esta fecha no se ha tenido respuesta a dicha solicitud.

Se hace presente que esta unidad de control procedió a firmar el Decreto de Pago Nº491, de fecha 19/02/2016, que ordena la cancelación del servicio de auditoría de que se trata, ya que conforme a lo señalado por el Inspector Técnico del contrato, la empresa encargada de realizar el trabajo de auditoría cumplió con todos y cada uno de los puntos señalados en las Bases Técnicas de la Auditoría al DAEM y Contrato respectivo.

Finalmente, cabe precisar que la Dirección de Control Municipal no puede detener los estados de pago por un eventual no cumplimiento del respectivo contrato, más aun cuando el funcionario encargado de velar por el correcto cumplimiento de los términos de la licitación, el Inspector Técnico, concluyó que la empresa que realizó el trabajo cumplió con su labor en todos sus aspectos. Sin perjuicio de lo anterior, la Unidad de Control Interno Municipal puede efectuar, conforme a su programa de trabajo, una evaluación de los aspectos técnicos de la auditoría de que se

Concejo Municipal

trata, ya que ello se encuentra acorde con la normativa vigente que es realizar la auditoría operativa interna de la gestión municipal (Aplica Dictamen N°466 1 8/2000, de la Contraloría General de la República).

Es todo cuanto puedo informar al respecto.

Saluda atentamente a Ud., MARIA LUCILA DIAZ S., DIRECTORA DE CONTROL.»

19.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°170, VIALIDAD. ANT.: ORD.N°519 DE FECHA 13.04.2016. MAT.: RESPUESTA SOBRE EL MAL ESTADO DEL PUENTE CHINGANA N°2 DE LA RUTA U-439, Comuna de Osorno. OSORNO, 10 MAYO 2016. DE: JEFA PROVINCIAL VIALIDAD OSORNO. A: SR. ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención a lo requerido por el Sr. Jaime Bertín Valenzuela. Alcalde de la I. Municipalidad de Osorno, mediante documento del antecedente, informo a Ud. lo siguiente:

Sobre el puente Chingana N°2, ubicado en el camino “Lo Blaña — Tacamo”, Rol U 439, Km 3,50 de la Comuna de Osorno, comunico que con fecha 29.03.2016, por tener daño estructural, se realizó reparaciones en la infraestructura y superestructuras, igualmente quedando con un peso máximo de 2 toneladas, además se realizaron trabajos de bypass al costado del puente en concreto para vehículos de mayor peso. Estos trabajos fueron ejecutados por parte de la Administración Directa de nuestro servicio. No obstante se están realizando estudios de mecánica de suelos, mediante sondaje para su diseño y pronta ejecución de la obra definitiva. De lo anteriormente expuesto, y una vez que se obtengan los resultados de la mecánica de suelo para el diseño del puente, la ejecución de la obra dependerá de la disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Vialidad.

Saluda atentamente a Ud., HEISSI RUBIO RIQUELME, JEFA PROVINCIAL VIALIDAD OSORNO.”

20.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°190, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°235, ACTA SESION ORDINARIA N°14 DE FECHA 26.04.2016. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION N°235. OSORNO, 10 MAYO DE 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N°235/2016, acta de Sesión Ordinaria N°14 de fecha 260416, preocupación planteada por el Concejal Carrillo respecto a la seguridad del Parque Bellavista y a lo señalado por el señor Alcalde que

Concejo Municipal

indica: Bueno, le vamos a pedir a Ornato que vea la poda de los árboles de forma urgente, al respecto me permito informar a usted que de acuerdo a lo señalado por el Jefe del Opto. de Ornato, Parques y Jardines, don Fernando Santibañez Pradines, mediante su Ord. 40 de fecha 09.05.2016, se procederá a finalizar la poda de árboles durante el mes de mayo del año en curso.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº192, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION Nº254, ACTA SESION ORDINARIA Nº15 DE FECHA 03.05.2016. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION Nº254. OSORNO, 10 MAYO DE 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo Nº254/2016, acta de Sesión Ordinaria Nº15 de fecha 0105.16, petición planteada por el Concejal Carrillo: “Con fecha 23 de marzo del presente año el Club Deportivo Renacer de Tacamo, está solicitando que se repare el cerco perimetral existente entre la cancha de fútbol y la Escuela4 1-labia un proyecto con la Dirmaao donde se señala que se arreglaría la cancha, estuvo en el lugar en el mes de abril don Raúl Arriagada y el topógrafo el 22 de abril, Supuestamente los trabajos iban a comenzar a fines de abril y hasta el momento no han comenzado, Quisiera saber cuándo se inician los trabajos”.

Al respecto me permito informar a usted que de acuerdo a lo señalado por don Raúl Arriagada, Jefe del Opto. de Taller Municipal, los trabajos a la fecha no se han realizado debido a una programación previa del Dpto. de Operaciones de otras labores, y sumado a que la maquinaria municipal se encontraba en mantención.

Es importante hacer presente que actualmente la maquinaria se encuentra desarrollado funciones, por lo que se contemple la ejecución de estos trabajos para el día viernes 13 de mayo del presente año.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº193, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION Nº193, ACTA SESION ORDINARIA Nº12 DE FECHA 12.04.2016. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION Nº193. OSORNO, 10 MAYO DE 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Concejo Municipal

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 193/2016, Acta Sesión Ordinaria N°12 de fecha 12.04.2016, en relación a lo planteado por el Concejal Velásquez: “.. hace mucho tiempo, desde que me Inicie acá, como Concejal, entre otros temas he plateado el de la extracción de áridos, bueno, he recibido varias denuncias1 tengo una red bastante Importante de gente que se preocupa de cuidar el medio ambiente del rio, entonces, mi consulta va a una extracción que se está realizando entre el Puente San Pablo y San Pedro, sacan ripio, no sé si son vehículos municipales o quién autoriza esa extracción de áridos, porque tengo entendido que existe una normativa respecto a qué distancia de un puente, por lo tanto me gustaría saber señor presidente si se hace un informe y lo pueden contestar ahora, respecto a cuál es la autorización que tienen y quién autorizó la extracción de áridos en el rio Rahue”.

Al respecto, me permito informar a Ud, lo siguiente:

- La limpieza del río Rahue fue ejecutada por personal y vehículos municipales la cual se realiza en forma anual, según planificación.
- El objetivo de ello es eliminar la presencia de matorrales, sotobosques, rebrote de árboles y basura existente en las riberas y pretil, con el fin de realizar una mantención y aseo que permita dar una mayor estabilidad a las estructuras.
- Por otra parte mediante maquinaria excavadora municipal, se ejecutaron labores de eliminación de islotes que se van originando en forma natural, y que obstaculizan el normal escurrimiento de las aguas, permitiendo encauzar el río, y evitar de este modo la erosión de suelo existente en riberas de los parques urbanos colindantes.
- En relación a la solicitud de autorización para la ejecución de estas labores, se informa que según consta en ORD. N° 2295 de la D.O.H. que data del año 2012, se señala que cualquier extracción de material pétreo debe ejecutarse a no menos de 300 m. de distancia del Puente San Pablo, sin hacer excavaciones de más de 1,5 m. de profundidad, y dejando el tramo en cuestión correctamente encausado, sin obstrucciones al escurrimiento de las aguas. Para mejor comprensión se adjunta ORD. N° 2295 de fecha 20.12.2012 de la D.O.H.
- Cabe precisar que los trabajos ejecutados y señalados anteriormente permitieron la construcción de una defensa (pretil) en la ribera Rahue, para la contención del suelo y evitar la erosión.

En cuanto a lo planteado por el Concejal Hernández, “Tengo una fotografía para reforzar el punto mencionado por el colega, ¿es normal que un camión de Aseo esté en el Rio, al lado de la extracción de áridos, será de Servitrans o municipal, la fotografía es del fin de semana.

Al respecto informo a usted que el móvil observado en el lugar, corresponde a un camión recolector municipal identificado con el N° 82, Placa Única N° TW8847, que era conducido el día domingo 10.04.2016 por el funcionario municipal don Moisés Gallardo Cárcamo, quien fue decretado por el departamento de Aseo para la «Recolección de basura en el sector centro» entre las 08:00 a 15:00 hrs, según consta en Decreto N°3239 de fecha 07.04.2016 que se adjunta.

Cabe hacer presente que el Jefe del Dpto. de Aseo Sr. Nelson Navarro Cárdenas, mediante su Ord, N°79 de fecha 03052016 señala no haber

Concejo Municipal

dado orden alguna al señalado funcionado respecto a dirigirse a la ribera del rio Rahue, por lo cual esta situación es materia de investigación.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°194, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°634, ACTA SESION ORDINARIA N°44 DE FECHA 01.12.2015. ORD.DPTO. O.P.J.N°07 DE FECHA 15.01.2016. ORD.DID.N°629 DE 27.04.2016. DELIBERACION N°251/2016 ACTA SESION ORDINARIA N°15 DE FECHA 03.05.2016. MAT.: SOLICITA AUTORIZACION PARA ADQUISICION DE IMPLEMENTACION PARA PLAZA MEXICO EN POBLACION JUAN ANTONIO RIOS. OSORNO, 10 MAYO DE 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, me permito informar a usted que en atención a la deliberación N°634/2015 Acta Sesión Ordinaria N°44 de fecha 01.12.2015 usted solicitó a la Dideco coordinar reunión con los vecinos del sector de Plaza México en Población Juan Antonio Ríos. La Dideco a su vez solicitó a esta Dirección informar respecto a lo solicitado por el Concejal Lilayu en la deliberación antes señalada, por lo cual el Jefe del Dpto. de Ornato. Parques y Jardines, a través del ORD. 07 de fecha 15.01.2016 remite antecedentes relacionados con la remoción de un árbol y el mobiliario urbano que se requiere instalar en el lugar, documento mediante derivado a la DIDECO.

En base a estos antecedentes, el Director de DIDECO dio respuesta a la deliberación 634/2015 a través de su Ord. N8 \$29 de fecha 27.04.2016, por lo cual al Concejal Lilayu le surge la duda respecto a lo informado por el Jefe del Dpto. de Ornato, Parques y Jardines en su Ord. 007, relacionada con la cantidad de máquinas de ejercicios y que esta Unidad toma conocimiento mediante la Deliberación N°251/2016 Acta Sesión Ordinaria N°15 de fecha 03.05.2016.

Dicho lo anterior, y con el objeto de proceder a la compra del mobiliario necesario para atender ambas deliberaciones, me permito solicitar a usted su VB para la adquisición del mobiliario que se indica a continuación según cotización adjunta, la que asciende a un valor de \$:

Cantidad	Mobiliario	Valor Neto	Valor Total I.V.A Incl.
12	Escaños Tipo Plaza	\$ 280.000	\$ 3.998.400
01	Máquina Ejercicio Caminador aéreo doble	\$ 429.000	\$ 510.510
01	Máquina Ejercicio Flexión de piernas doble	\$ 540.000	\$ 642.600
Total			\$ 5.151.510

* Valores no incluyen traslado a la ciudad de Osorno.

Concejo Municipal

Una vez se cuente con su autorización se procederá a dar respuesta a la deliberación 251/ 2016 Acta Sesión Ordinaria N°15 de fecha 03.05.2016. señalando que se tratan de 2 máquinas de ejercicio dobles, que equivalen a 4 maquinas de ejercicios.

Para mejor comprensión se adjuntan todos los documentos señalados en el antecedente.

A la espera de contar con el visto bueno a lo solicitado, le saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°199, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°258/2016. MAT.: SOLICITA INFORMES SOBRE MULTICANCHA POBLACION ANGULO, CALLE SANTA MARIA. OSORNO, 10 MAYO 2016. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcde, según lo solicitado por el concejal Sr. Juan Carlos Velásquez en deliberación N°258 Acta Sesión Ordinaria N°15 de fecha 03.05.2016, informo a usted que el proyecto de Alcantarillado Población Angulo está postulado a Programa de Mejoramiento de Barrio línea acciones concurrentes por un monto de M\$50.708.000.- se adjunta oficio conductor y ficha de proyecto postulado.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACION.»

25.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°340, MINVU. ANT.: ORD.N°236 DE FECHA 08.03.2016, DE ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO SOLICITANDO INFORMAR GESTIONES RESPECTO DE TRASPASO DE TERRENOS DEL EJERCITO DE CHILE UBICADOS EN EL SECTOR DE OVEJERIA ALTO, COMUNA DE OSORNO. MAT.: DA RESPUESTA. SANTIAGO, 09 MAYO 2016. DE: PAULINA SABALL ASTABURUAGA, MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, y de acuerdo a lo solicitado en Ord. citado en el antecedente respecto del terreno ubicado en el sector de Ovejería, comuna de Osorno, puedo informar a Ud, que en el contexto de la mesa de trabajo conformada por los Ministerios de Vivienda, Bienes Nacionales y Ejército de Chile, se ha establecido que el terreno aludido es de interés prioritario para el Minvu con el objetivo de destinarlo a proyectos de viviendas sociales que otorgarán atención a la demanda habitacional de la región y en especial de la comuna de Osorno.

Las gestiones de traspaso de éste y otros terrenos a nivel nacional, continúan en el morco de negociaciones internos entre el Ministerio de

Concejo Municipal

Defensa y el Ejército, quienes deberán elaborar y definir las estrategias de traspaso» precisar modalidad, condiciones específicos y plazos o considerar para cada terreno.

Una vez concluido este proceso» se realizarán las coordinaciones necesarias para enviar a Ud. la información de forma oportuna.

Saluda atentamente a Usted, PAULINA SABALL ASTABURUAGA, MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO.»

26.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.D.A.F. N°634. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 10 MAYO 2016. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8, inciso 7 de la Ley N°18695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 17Q32016 al 23M32016 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

27.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.DOM.N°647. ANT.: DELIBERACION N°239/2016. MAT.: CAMINO RURAL FORRAHUE. OSORNO, 05 MAYO 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle y en atención a Deliberación N°239/2016, Acta Sesión Ordinaria N°14 de fecha 26.04.2016. que dice relación con lo planteado por el Concejal Lilayu, respecto de material para camino rural en el sector de Forrahue, Km. 18 camino a La Misión: la Directora de Obras que suscribe tiene a bien informar a Ud. que a la fecha: no ha llegado a esta DOM información del nombre del callejón en comento, conforme a lo acordado en Sesión Ord, N°14. No obstante lo anterior, se adjunta listado de callejones enrolados por el Municipio.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

Concejo Municipal

28.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.DOM.N°648. ANT.: DELIBERACION N°184/2016. MAT.: PASARELA PARQUE BELLAVISTA. OSORNO, 05 MAYO 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado por Concejal, Sr, Víctor Bravo Chomali, en la Sesión Ordinaria N° 12 del 1204»2016 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°184/2016, referente a la reposición de protecciones y reparación de cables metálicos sueltos en pasarela peatonal ocasionados por daños de terceros, se informa que a través del Depto. de Operaciones se comenzará con la compra de materiales para ejecutar dichas reparaciones.

Saluda atentamente a Ud. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

29.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°655/2016. ANT.: DELIBERACION N°212/2016. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 06 DE MAYO DE 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: JEFE DEPARTAMENTO PERSONAL.

Por medio del presente, y en respuesta a Deliberación N°212/2016 Acta Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 19 de Abril del 2016, donde se solicita informar sobre la normalidad o legalidad que algunos Guardias que cuidan nuestros recintos principales, no tengan acceso a baños durante la noche”, informo a Ud. lo siguiente:

A continuación, se detalla por cada recinto, que los servicios higiénicos se encuentran disponibles en todos los recintos:

Concejo Municipal

“EL BOSQUE”

Corresponde a una casa tipo cabaña, la cual tiene servicio higiénico en el interior.

RECINTO APARCADERO – PATIO 5

Corresponde a un recinto donde se ocupa como oficina, tiene servicio higiénico en el interior.

RECINTO CHUYACA

Recinto que cuenta con baños en la parte lateral de la casa principal.

PARQUE PLEISTOCENICO

Cuenta con un baño químico que está a cargo de la Dirmao, y baños al interior de la piscina.

“PISCINA PARQUE PLEISTOCÉNICO”

Tienen baños en el interior de la piscina

RECINTO “GIMNASIO PEDRO AGUIRRE CERDA”

Cuenta con baño al interior del gimnasio.

“MERCADO MUNICIPAL”

Cuenta con baños en el interior.

RECINTO “PUEBLO ARTESANAL”

Cuenta con servicios higiénicos.

RECINTO “VILLA OLIMPICA”

Tienen baños en el Albergue y en el Gimnasio Maria Gallardo.

“CENTRO CULTURAL DE FRANCKE”

Recinto cuenta con baños en el interior.

“CASA DEL ADULTO MAYOR”

Casa cuenta con servicios higiénicos.

RECINTO “FUERTE REINA LUISA”

Recinto cuenta con servicios higiénicos en el interior.

RECINTO “CASA DEL FOLKLORE”

Recinto cuenta con servicios higiénicos en el interior.

RECINTO “PINACOTECA-BIBLIOTECA”

Recinto cuenta con servicios higiénicos en el interior.

“PARQUE BELLAVISTA RAHUE”

Tiene acceso al baño del Estadio Alberto Allaire.

“PARQUE BELLAVISTA OVEJERÍA”

El recinto propio tiene servicios higiénicos.

RECINTO “FERIA LIBRE DE RAHUE”

Recinto cuenta con servicios higiénicos en el interior.

RECINTO “COMPLEJO DEPORTIVO RAHUE ALTO”

Tienen acceso a baños en el Gimnasio de Rayuela

RECINTO “CEMENTERIO MUNICIPAL”

Tienen acceso a baños en casa principal

HOGAR ESTUDIANTEL RAHUE

Recinto cuenta con servicios higiénicos en el interior.

MUSEO HISTÓRICO MUNICIPAL

Recinto cuenta con servicios higiénicos en el interior.

CASA DEL DEPORTE

Recinto cuenta con servicios higiénicos en el interior.

RECINTO EFE

Recinto cuenta con servicios higiénicos en el interior.

PARQUE INDUSTRIAL

Recinto cuenta con servicios higiénicos en el interior.

EDIFICIO CENTRO ATENCIÓN AL VECINO

Recinto cuenta con servicios higiénicos en el interior.

EDIFICIO CONSISTORIAL

Recinto cuenta con servicios higiénicos en el interior.

JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL

Recinto cuenta con servicios higiénicos en el interior

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SANDRA BAHAMONDE CARCAMO, JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL.»

Concejo Municipal

30.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°680, DOM.OPER. ANT.: DELIBERACION N°235/2016 DEL H. CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE MEJORAMIENTO ILUMINACION PARQUE BELLAVISTA. OSORNO, 12 MAYO 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

Conforme a lo solicitado por el Concejal Emeterio Carrillo en Sesión Ordinaria N° 14 del 26042016 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 235/2016, referente al mejoramiento de la iluminación del parque bellavista se informa que se está realizando la mantención, una vez concluido esto, se evaluara la instalación de más luminarias.

Se informa para su conocimiento y del Honorable Concejo.

Saluda atentamente a Ud., FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).»

31.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°684, DOM.INSPE. ANT.: DELIBERACION N°242/2016 ACTA SESION ORDINARIA N°14 DEL 26.04.2016. MAT.: INFORME AVANCE DEL CONTRATO Y CAPACIDAD LUMINICA. OBRA "CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA OVEJERIA, 2 LLAMADO. OSORNO, 12 MAYO 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

En atención a la Deliberación 242/2016 donde el Concejal José Luis Muñoz Uribe quien solicita un informe de avance, plazos del contrato, si hay modificación de aumento de plazo y el estado de la capacidad lumínica de los focos existentes.

1.- En atención a lo solicitado se aclare y detalla lo siguiente:

- A) Propuesta Publica 2308-98-LR 15 "Construcción Cancha Sintética Ovejería, 2 llamado".-
- B) Monto contrato \$ 248.921.441.-
- C) Plazo Licitado: 12.04.2016 (120 días corridos).-
- D) Plazo con aumento de obra: 12.05.2016 (150 días corridos).-

2. Se gestionó una nueva Modificación por Aumento de plazo de 40 días corridos, dando como nueva fecha de término del contrato 21.06.2016 (Plazo vigente).

3. Avance físico del contrato es aproximadamente de un 45%.

4. Se solicita a la empresa Contratista Hydrogreen Servicios Ltda. que revise y compare los requisitos técnicos solicitados en las EETT de la partida Instalación Eléctrica y la normativa eléctrica vigente (capacidad luminica) y de FIFA. Y posterior a su estudio debía entregar un informe

Concejo Municipal

con el resultado y una proposición que debía ser revisada por el ITO Eléctrico del contrato, el cual durante el estudio observo discrepancias, que conllevaron a solicitar en reiteradas ocasiones al contratista la documentación, el cual no prescrito y conllevo a que se señalara que a raíz del tiempo restante del contrato se basara estrictamente a lo dispuesto en los antecedentes del proyecto, no llegando a un acuerdo para esta partida con el contratista.

Lo anterior se informa para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente, FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).»

32.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº707, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION Nº268/2016. DEL CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE REFUGIO PEATONAL UBICADO EN CALLE ZENTENO. OSORNO, 11 DE MAYO DE 2016. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria Nº15 de fecha 03.05.2016 del Concejo Comunal y Deliberación Nº268/2016, mediante la cual el Concejal Sr. Victor Bravo Chomali, solicita reparar refugio peatonal ubicado en calle Zenteno con Alsacia, al respecto informar a Ud. que, se procedió según lo solicitado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud, LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

33.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº708, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION Nº247/2016. DEL CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. OSORNO, 11 DE MAYO DE 2016. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria Nº14 de fecha 26.04.2016 del Concejo Comunal y Deliberación Nº 247/2016, mediante la cual el Concejal Sr. Víctor Bravo Chomali, solicita que en próxima licitación sobre estacionamiento concesionados, se considere liberar de cobro los espacios de estacionamientos para personas discapacitadas, al respecto informar a Ud. que, en caso de realizar un próximo proceso licitatorio, no existe inconveniente en analizar lo planteado por el concejal Sr, Bravo.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud, LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

Concejo Municipal

34.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº734, DIDECO. ANT.: DELIBERACION Nº259/2016, ACTA SESION ORDINARIA Nº15 DE FECHA 03.05.2016. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 12 MAYO 2016. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Deliberación Nº259/2016 adoptada en sesión de concejo Nº15 de fecha 03.05.2016, ocasión en la cual el Concejal Juan Carlos Velásquez, solicita información sobre consultas del Plan de Descontaminación, al respecto el suscrito informa a Ud., que con fecha 11.05.2016 se remitió ord.did.Nº721, a la Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato del Municipio, para que realice el informe según corresponda, debido a que dicha materia está directamente relacionada con esta dirección.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 16.22 hrs.

Asistieron además del señor Presidente, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES
2. DANIEL LILAYU VIVANCO
3. CARLOS VARGAS VIDAL
4. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS



Concejo Municipal

5. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA

6. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE

**JAIME BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**